

*****FECHAS TOPES DE INSCRIPCIÓN PARA VOTAR *****

FECHAS TOPES DE INSCRIPCIÓN - ELECCIÓN PRIMARIA

Mayo 31	Inscripciones por correo – Elección Primaria: Último día para matasellar inscripciones para la Primaria y último día para ser recibida por la Junta de Elecciones es el 5 de Junio. §5-210(3)
Mayo 31	Inscripciones en persona – Elección Primaria: Último día para la Junta de Elecciones recibir inscripciones para ser elegible para votar en la Elección Primaria. §§5-210, 5-211, 5-212
Junio 5	Cambio de dirección para la Primaria debe ser recibido por esta fecha para ser procesado. §5-208(3)

FECHAS TOPES DE INSCRIPCIÓN - ELECCIÓN GENERAL

Octubre 11	Inscripciones por correo – General: Último día para matasellar inscripciones para la Elección General y último día para ser recibida por la Junta de Elecciones es el 16 de Octubre. §5-210(3)
Octubre 11	Inscripciones en persona – General: Último día para la Junta de Elecciones recibir inscripciones para ser elegible para votar en la Elección General. Si ha sido descargado honorablemente de las fuerzas militares o si se ha convertido a ciudadano naturalizado desde el 12 de Octubre, usted tiene hasta el 26 de Octubre para inscribirse en persona en la oficina de la Junta. §§5-210, 5-211, 5-212
Octubre 11	Cambio de afiliación partidario: Último día para aceptar un cambio a su afiliación partidario. Ley Electoral Título III, §5-304(3)
Octubre 16	Cambio de dirección para la Elección General debe ser recibido por esta fecha para ser procesada. §5-208(3)

*****VOTO AUSENTE*****

VOTO AUSENTE – ELECCIÓN PRIMARIA

Junio 18	Último día para matasellar una aplicación para la papeleta de voto ausente para la Primaria. §8-400(2)(c)
Junio 24	Último día para aplicar en persona para la papeleta de voto ausente para la Primaria. §8-400(2)(c)
Junio 24	Último día para matasellar la papeleta. Debe ser recibida por la Junta del condado a más tardar el 2 de Julio. §8-412(1)
Junio 25	Último día para entregar en persona a la Junta del condado la papeleta para la primaria, por el cierre los centros de votación. §8-412(1)

VOTANTES MILITARES – ELECCIÓN PRIMARIA

Mayo 10	Fecha para enviar la papeleta a Votantes Militares. §10-108(1)
Mayo 31	Último día para la Junta de Elecciones recibir aplicaciones para papeletas militares para la Elección Primaria, si no ha sido inscrito anteriormente. §10-106(5)
Junio 18	Último día para la Junta de Elecciones recibir aplicaciones para papeletas militares para la Elección Primaria, si ha sido inscrito anteriormente. §10-106(5)
Junio 24	Último día para aplicar en persona para papeletas militares para la Elección Primaria, si ha sido inscrito anteriormente. §10-106(5)
Junio 24	Último día para matasellar papeletas Militares para la Primaria. y deben ser recibidas por la Junta de Elecciones por el 19 de Septiembre. §10-114(1)

VOTO AUSENTE - ELECCIÓN GENERAL

Octubre 29	Último día para matasellar una aplicación o solicitud por escrito para la papeleta de voto ausente para la Elección General. §8-400(2)(c)
Noviembre 4	Último día para aplicar en persona para la papeleta de voto ausente para la Elección General. §8-400(2)(c)
Noviembre 4	Último día para matasellar la papeleta para la Elección General. Debe ser recibida por la Junta del condado a más tardar el 12 de Noviembre. §8-412(1)
Noviembre 5	Último día para entregar en persona la papeleta para la Elección General por el cierre de los centros de votación en el día de la elección. §8-412(1)

VOTANTES MILITARES – ELECCIÓN GENERAL

Septiembre 20	Último día para enviar la papeleta de Votantes Militares. §10-108(1)
Octubre 26	Último día para la Junta de Elecciones recibir aplicaciones para papeletas de voto ausente Militar, si no ha sido inscrito anteriormente. §10-106(5)
Octubre 29	Último día para la Junta de Elecciones recibir aplicaciones para papeletas de voto ausente Militar por correo, si ha sido inscrito anteriormente. §10-106(5)
Noviembre 4	Último día para aplicar en persona para una papeleta Militar para la Elección General, si ha sido inscrito anteriormente. §10-106(5)
Noviembre 4	Último día para matasellar la papeleta Militar. Fecha en cual debe ser recibida por la Junta de Elecciones es el 18 de Noviembre. §10-114(1) §11-212